PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

RESOLUCIÓN Nº..61..../2016

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 13/2016 "SERVICIO DE CATERING Y ALQUILERES VARIOS (AD REFERENDUM) – 2do. LLAMADO" ID N° 318948

Paraguarí,....13.....de diciembre de 2016

VISTO: El Informe de Evaluación N° 12 de fecha 06 de diciembre de 2016, emitido por la Comisión Juzgadora de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, en el marco del llamado a Contratación Directa PAC N° 13/2016 "SERVICIO DE CATERING Y ALQUILERES VARIOS (AD REFERENDUM) – 2do. LLAMADO" ID N° 318948; y,

C O N S I D E R A N D O:

Conforme se desprende del Acta de Apertura N° 13/2016, invocado por el precitado Informe; no ha sido posible contar con Oferta alguna en el marco del proceso de referencia, incluso tras la prórroga de la fecha de apertura de sobres-oferta inicialmente fijada.----------

El último párrafo del Art. 2° de la Resolución DNCP N° 522/15 prescribe cuanto sigue: *"...Si pese a la prórroga o las prórrogas, no se pudiere adjudicar, se declarará desierto el proceso conforme las disposiciones contenidas en el Art. 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas..."*----------

El Art. 30 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", dispone que una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante; entre otras causales cuando: inc. a) *"...que no se hubiera presentado oferta alguna;..."*----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones y conforme al considerando;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

R E S U E L V E:

Artículo 1°: **DECLARAR DESIERTO**, el llamado a Contratación Directa "SERVICIO DE CATERING Y ALQUILERES VARIOS (AD REFERENDUM) – 2do. LLAMADO" ID N° 318948, por la causal expuesta en el exordio del presente acto administrativo.----------

Artículo 2°: **COMUNICAR**, lo resuelto a la DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y CONTRATACIONES (DNCP), notificar a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.----------

Ante mí

Lic. Víctor Javier Fernández Delgado
Administrador
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abog. Germán Torres Mendoza
Presidente de la Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abog. Javier De Jesús Esquivel González
Miembro Tribunal de Apelaciones

Dr. Antonio Alvarez Alvarenga
Miembro del Tribunal de Apelación
Circunscripción Judicial de Paraguarí